

RESOLUCIÓN No. 033
(mayo 27 de 2013)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013**

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 068 de Julio 09 de 2012 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

CONSIDERANDO

6. Que en el Artículo 116 del Acuerdo No.130 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas), se garantiza la independencia del control fiscal mediante la autonomía presupuestal de la Contraloría y Personería municipales.
7. Que mediante Acuerdo No. 039 de 1999 se modificó el Artículo 98 sobre traslados y créditos adicionales del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas, y se autoriza a los Ordenadores del Gasto efectuar por Resolución o Decreto los traslados presupuestales internos entre una misma sección presupuestal.
8. Que mediante Acuerdo No.019 de 2004, se adicionó al Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas el Artículo 105A sobre la Reglamentación a la Programación Presupuestal
9. Que mediante acuerdo 007 del 27 de marzo de 2012, por medio del cual se definió la Estructura Administrativa, Funcional y el Plan de Cargos de la Personería Municipal y se deciden otros asuntos administrativos, y específicamente en su Artículo 14 expresa que la programación presupuestal de la Personería será adelantada interna y autónomamente por el Personero Municipal.
10. Que se requiere ajustar el Presupuesto de este órgano de control, de acuerdo con sus necesidades.
11. Que la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal que puede ser acreditada.
12. Que mediante Resolución 068 de 2012, el Personero Municipal delegó en la Directora de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONTRACREDÍTESE del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal año 2013, los siguientes valores según los códigos presupuestales así:



Continuación Resolución 033 de mayo 27 de 2013

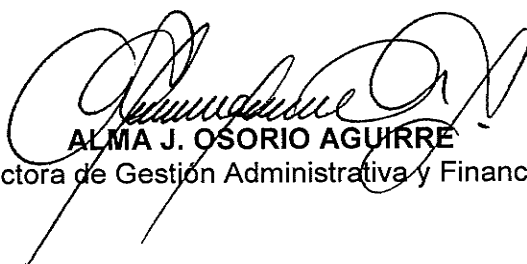
CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.1.01	Sueldo personal de nómina	25.550.000.00
SUMA TOTAL		\$ 25.550.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. ACREDITESE con fundamento en el anterior contracrédito, los siguientes valores en los códigos del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, así:

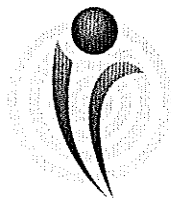
CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.1.07	Auxilio de transporte	850.000.00
1.1.3.1	Honorarios	15.000.000.00
1.1.3.4	Remuneración por servicios técnicos	8.000.000.00
1.2.1.02	Materiales y suministros	500.000.00
1.2.2.19.01	Comunicación y transporte	600.000.00
1.2.9.2	Otros gastos generales	600.000.00
SUMA TOTAL		\$ 25.550.000.00

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Floridablanca, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).



ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Directora de Gestión Administrativa y Financiera



LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que revisados los saldos presupuestales, EXISTE Disponibilidad Presupuestal que puede ser contracreditada en los siguientes rubros:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.1.01	Sueldo personal de nómina	25.550.000.00
SUMA TOTAL		\$ 25.550.000.00

Dada en Floridablanca, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

ALMA J. OSÓRIO AGUIRRE
Directora de Gestión Administrativa y Financiera